

WATT'S S.A. (antes DIWATTS S.A.)

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

INFORMA SOBRE PAGO DE DERECHO A RETIRO

En relación con la fusión de Watt's S.A., (en adelante la "Sociedad Absorbida"), con su filial Diwatts S.A., (que luego cambió su nombre por Watt's S.A., en adelante la "Sociedad Absorbente" o la "Sociedad"), mediante la absorción de aquella por esta última, aprobada en juntas extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas con fecha 27 de septiembre de 2023, se comunica a los accionistas de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida lo siguiente:

- a) De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 18.046, la aprobación de la fusión por las referidas juntas extraordinaria de accionistas, concedió a los accionistas disidentes de las sociedades objeto de la fusión el derecho a retirarse de éstas, el cual debía ser ejercido por dichos accionistas dentro del plazo que venció el 27 de octubre de 2023.
- b) De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, el precio a pagar a los accionistas que ejercieron en tiempo y forma el derecho de retiro es de \$ 617,8 por acción para los accionistas de la Sociedad Absorbida, y de \$ 743,3 por acción para los accionistas de la Sociedad Absorbente.
- c) El derecho a retiro de que se trata fue ejercido, dentro del plazo legal, por accionistas titulares de 352.647 acciones emitidas por la Sociedad Absorbida, que representan el 0,11189% del total de las acciones emitidas y pagadas de ésta, y por un accionista titular de 8.781 acciones emitidas por la Sociedad Absorbente, que representan el 0,01% del total de las acciones emitidas y pagadas de esta última.
- d) El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada el 7 de noviembre de 2023, acordó que a partir del 15 de noviembre de 2023 y hasta el 24 de noviembre de 2023 se pagará a los accionistas que ejercieron en tiempo y forma el derecho a retiro derivado de los acuerdos de fusión adoptados en las juntas extraordinarias de accionistas de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, con las siguientes modalidades de pago:
 - (i) Depósito en cuenta de ahorro, cuenta vista o cuenta corriente mantenida en un banco establecido en Chile o con sucursal en Chile, cuyo titular sea el accionista, previa solicitud de éste.
 - (ii) Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
 - (iii) Retiro de cheque en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730 piso 24, Providencia, Santiago, de lunes a jueves de 9:30 a 17:00 horas, y viernes de 9:30 a 16:00 horas, previa reserva del día y hora específico en que concurrirán, efectuada al correo electrónico reservas@dcv.cl o al teléfono +56223939003. Esta será la modalidad de pago para los accionistas que no optaren por alguna de las anteriores.

EL GERENTE GENERAL